

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, avenida del Cid, número 104, quinta planta, puerta 14, con una superficie de 133 metros cuadrados, con distribución propia para habitar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia al tomo 2.193, libro 631 de la sección cuarta de Afueras, al folio 122, finca registral número 52.735, inscripción quinta.

Valorada en 28.282.500 pesetas.

Dado en Valencia a 27 de septiembre de 1999.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—41.153.

VALENCIA

Edicto

Doña María Amparo Ivars Marín, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario con el número 603/1998, a instancia de la entidad «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Javier Arribas Valladares, contra doña Milagros Muñoz Silla, don Rafael Cuéllar Muñoz, don Mario Cuéllar Muñoz, don José Luis Cuéllar Muñoz, don Amadeo Cuéllar Muñoz, don Víctor Cuéllar Muñoz y la mercantil «Rafael Cuéllar Muñoz, Sociedad Limitada», en reclamación de 9.499.193 pesetas, más 56.756 pesetas de principal, más intereses de demora pactados, gastos y costas, y en el que he dictado en esta fecha resolución en la que acuerdo anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta por primera vez, y por término de veinte días, el bien que al final se describirá.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 27 de diciembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien que al final se describe es el siguiente: 27.700.560 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como titulación bastante.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueran preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos deriven, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 25 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo, y debiendo los licitadores que

deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que las anteriores y el día 23 de febrero de 2000, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100, como mínimo, del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima, anteriormente expuestas.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

En el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedia su celebración, en el mismo lugar y hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda de la sexta planta alta izquierda, mirando a fachada, puerta número 24. Del tipo C, con una superficie construida de 137 metros 70 decímetros cuadrados y útil de 110 metros 86 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, dos roperos, balcón a fachada y galería interior, linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, vivienda puerta 23, rellano de acceso y ascensor; izquierda, ferrocarril de Valencia a Tarragona y patio de luces lateral, y fondo, patio de luces lateral y edificio de don Carlos Torrens y otros. Porcentaje: Tres centésimas cinco cienavas partes de otra centésima. Inscrita a nombre de doña Milagros Muñoz Silla, en cuanto a una mitad indivisa y el usufructo vitalicio de la otra mitad indivisa, y a don Rafael Cuéllar Muñoz, don Mario Cuéllar Muñoz, don José Luis Cuéllar Muñoz, don Amadeo Cuéllar Muñoz, don Rafael Cuéllar Muñoz y don Víctor Cuéllar Muñoz, en cuanto a la nuda propiedad de dicha mitad indivisa por quintas partes indivisas, en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia, tomo 783, libro 108 de la sección tercera de Ruzafa, folio 79 vuelto, finca número 8.995, inscripción quinta. Forma parte del edificio en Valencia, calle Obispo Jaime Pérez, número 3, ahora número 5.

Y para que sirva de edicto anunciando el señalamiento de subasta acordado, el que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Valencia a 29 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Amparo Ivars Marín.—El Secretario.—41.152.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vilafranca del Penedés,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos, número 73/1997, de juicio de menor cuantía, a instancias de «Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee», representada por la Procuradora doña Isabel Pallerola Font, contra doña Isidra Morata Escarbajal, representada por la Procuradora doña Cristina Camats Franco, en ejercicio de acción personal de división de cosa común, y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble de autos que más adelante se describirá, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 27 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 24 de enero de 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirá postura en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebran en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrá hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, según previene el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (I.10/92).

Quinto.—Que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien que se subasta y su precio es el siguiente:

Urbana, número 41. Piso puerta primera de la casa sita en esta villa y en calle Maestro Jané, número 6; de superficie construida 81 metros 30 decímetros cuadrados y de superficie útil 68 metros 11 decímetros cuadrados; se compone de recibidor, cocina con lavadero, cuarto de aseo, comedor-estar y cuatro habitaciones, que linda, mirando desde la calle: Al frente, con la proyección vertical de la calle de su situación y parte con el chaflán que forma con la calle de Vilovi; a la derecha, entrando, con la entidad número 42 de la propia planta, y al fondo, con la proyección vertical de la entidad número 11. Le corresponde una cuota del 2 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, al tomo 654, finca 239, folio 115, finca 8.788.

Dado en Vilafranca del Penedés a 7 de septiembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—41.052.

VINARÓS

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vinarós, procedimiento 281/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de fecha 13 de octubre de 1999, páginas 13678 y 13679, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, número de procedimiento, donde dice: «... bajo el número 281/1993,...», debe decir: «... bajo el número 281/1998,...».—40.274 CO.